



# INFORME DE EVALUACIÓN

## PLAN DE SEGURIDAD CONSULTA VECINAL CON FINES DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL PARA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE ALTO TRUJILLO, EN LA PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD



Firmado digitalmente por  
CARRILLO CALENZANI Oscar  
Manuel FAU 20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.09.2020 16:04:30 -05:00



Firmado digitalmente por IGLESIAS  
AREVALO Walter Mauro FAU  
20291973851 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 12.09.2020 18:10:31 -05:00

OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

Lima, setiembre 2020

## ÍNDICE

ABREVIATURAS .....	3
I. RESUMEN EJECUTIVO .....	4
II. EVALUACION DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES OPERATIVAS, TAREAS Y PROYECTOS .....	4
III. BALANCE GENERAL .....	8
3.1. LOGROS OBTENIDOS.....	9
3.2. PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS.....	9
IV. EJECUCION DEL PRESUPUESTO.....	9
V. CONCLUSIONES .....	9
VI. ANEXOS.....	9

## ABREVIATURAS

- AVP: Agente de Vigilancia Particular
- CCTV: Circuito cerrado de televisión
- D. S: Decreto Supremo
- D.P: Defensoría del Pueblo
- EIE: Equipos Informáticos Electorales
- CV: Consulta Vecinal
- ESSALUD: Seguro Social de Salud
- FFAA: Fuerzas Armadas
- GGE: Gerencia de Gestión Electoral
- GIEE: Gerencia de Investigación y Educación Electoral
- GITE: Gerencia de Informática y Tecnología Electoral
- GOECOR: Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional
  
- INDECI: Instituto Nacional de Defensa Civil
- JEE: Jurado Electoral Especial
- JNE: Jurado Nacional de Elecciones
- ME: Material Electoral
- MP: Ministerio Público
- MTC: Ministerio de Transportes y Comunicaciones
- ODPE: Oficina Descentralizada de Procesos Electorales
- ORC: Oficina Regional de Coordinación
- OSDN: Oficina de Seguridad y Defensa Nacional
- PNP: Policía Nacional del Perú
- RENIEC: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- SENAMHI: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrografía
- TDR: Términos de Referencia
- UUOO: Unidades Orgánicas

## I. RESUMEN EJECUTIVO

La Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN/ONPE, formuló el Plan de Seguridad para la Consulta Vecinal Alto Trujillo, el mismo que fue aprobado mediante Resolución Jefatural N.º000041-2020-J/ONPE (03FEB2020).

El mencionado Plan fue elaborado con la finalidad de disponer de una herramienta de gestión, para que las actividades previstas en el marco de la Consulta Vecinal con fines de Demarcación para la creación del distrito de Alto Trujillo 2020, se desarrollen en condiciones adecuadas de seguridad.

Las acciones previstas en el Plan, contaron con la participación del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional del Perú que brindaron la custodia de los organizamos electorales al 100%. Por otro lado, se inició las coordinaciones, así como de las Gerencias de la ONPE involucradas en la Consulta Vecinal, lo que facilitó el cumplimiento de las actividades / tareas sin mayores inconvenientes.

Se llevó a cabo capacitaciones con el personal de la ORC el 03FEB2020 permitiendo brindar información de la Matriz de Riesgo Electorales y Manejo de Conflictos, por otro lado, dentro de las actividades que el Plan contempla, cabe destacar las relacionadas a las coordinaciones efectuadas con las FFAA y PNP para atender asuntos de Ciberseguridad, Ciberdefensa y delitos informáticos, ,

## II. EVALUACION DE ACCIONES Y/O ACTIVIDADES OPERATIVAS, TAREAS Y PROYECTOS

### A. METAS E INDICADORES

N.º	Indicador	Meta Programada	Meta Ejecutada	Responsable
01	Número de capacitaciones otorgadas por la OSDN en materia de seguridad para el personal asignado a la ORC.	01	01	OSDN
02	Porcentaje de sedes de los organismos electorales que cuentan con custodia policial, desde 20 días antes del sufragio	90%	100%	OSDN
03	Porcentaje de atención oportuna de los Resguardos solicitados para el desplazamiento del material electoral	95%	100%	OSDN
04	Número de coordinaciones con la DIVINDAD y COCIB para contar con apoyo técnico en materia de seguridad informática	01	01	GITE

## **B. ESTRATEGIAS Y ACCIONES PREVENTIVAS GENERALES**

Se realizaron acciones en las Fases Previa, de Ejecución y Posterior a la Consulta Vecinal, atribuyendo tareas específicas a las instituciones y unidades orgánicas implicadas, para que en la práctica se ejecuten según competencias y sin inconvenientes.

### **1. Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú – FFAA/PNP**

La OSDN realizó las coordinaciones pertinentes con la Comandancia General de la PNP y el Comando Conjunto de las FFAA, las que permitieron garantizar la seguridad de la Consulta Vecinal, en sus tres momentos: en el antes, durante y después del proceso en mención, ejecutado el 16 de febrero del 2020.

El apoyo de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, se concretó básicamente en las siguientes actividades:

- Custodia de sedes de los actores electorales (RENIEC, JNE, ONPE).
- Resguardo del material electoral, durante todos sus deslazamientos (elaboración, preparación, capacitación, despliegue, repliegue).
- Custodia de los locales de votación.
- Garantizar la seguridad del proceso en consideración a las facultades que le otorga la ley, y dando cumplimiento a la cartilla de instrucción que les fuera entregados.

Las coordinaciones efectuadas con las FFAA, PNP, así como con las instituciones públicas que participaron activamente en el presente proceso, fueron realizadas con meses de anticipación, así como, durante y posterior al proceso, las que se sustentan con la documentación respectiva.

### **2. Empresas de Vigilancia – EV.**

La OSDN, supervisó y controló los servicios realizados por la empresa de seguridad BEREAN Service SAC en las Sedes ONPE, conforme a lo establecido en el Contrato N.º055-2018-ONPE.

A efectos de fortalecer las acciones preventivas de seguridad en los locales ONPE, la OSDN, en el ejercicio de sus funciones, reforzó la seguridad de los locales, asimismo, brindó charlas e inducciones relacionadas al control de accesos durante el desplazamiento de personas, bienes y vehículos, en el mismo sentido se incrementó las actividades de supervisión, lo que permitió detectar vulnerabilidades y/o amenazas, que dieron lugar a la adopción de medidas que minimicen o eviten que estas condiciones terminen en riesgos.

### 3. Oficina de Seguridad y Defensa Nacional-OSDN

La OSDN realizó las coordinaciones con las FFAA y PNP a fin de asegurar la custodia y resguardo policial del personal, material y locales relacionados con la Consulta Vecinal, en los momentos que se requerían.

Enero: Acta de coordinación con fecha (30ENE2020)

Febrero: Acta de coordinación con fecha (05FEB2020)

Del mismo modo se realizaron coordinaciones a priori (06DIC2020) con las instituciones y entidades civiles de auxilio rápido, a fin de que brinden información y apoyo especializado que coadyuve al normal desarrollo del proceso (PCM, INDECI, DEFENSORÍA DEL PUEBLO, BOMBEROS, ESSALUD, MTC (PROVIAS), SENAMHI y CENEPRED, entre otros). ES así que brindaron información pertinente para el desenvolvimiento del proceso electoral:

Instituciones	Documento	Descripción
Defensoría del Pueblo	Oficio N.º 0001-DP-2020-APCSG (03ENE2020)	Informaron sobre Conflictos Sociales, permitiendo adoptar las medidas necesarias de seguridad
Essalud	Oficio N.º 026-GG-ESSALUD-2020 (10ENE2020),	Indicó adoptar medidas, para la aplicación de estado de alerta hospitalario y prehospitalario.
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Oficio N.º046-2020-MTC (13ENE2020)	Comunicó el estado actual de las carreteras y proyectos en ejecución para la circulación del transporte con el material electoral

Por otro lado, se mantuvo coordinación permanente con las unidades orgánicas de la ONPE, con la finalidad de planificar la seguridad de las actividades enmarcadas dentro de la CV Alto Trujillo 2020; lo que permitió cumplir con el calendario programado para la elaboración, distribución, despliegue y repliegue del material y equipos informáticos electorales, efectuando inclusive el monitoreo de las unidades móviles que trasladaban material electoral con resguardo policial, durante sus diversos desplazamientos.

Asimismo, se consolidó información de la ORC para elaborar la Matriz de Riesgos Electorales y Cuadro de Incidentes Electorales, trabajada con la Gestora de la ORC Trujillo. La información fue replicada con el Memorando Múltiple N.º 000013-2020-OSDN/ONPE (11FEB2020) a los órganos involucrados en el proceso electoral (GOECOR, GGE, GITE y GIEE) y con Oficios: N.º 000153-2020-OSDN/ONPE (12FEB2020) y N.º 000154-2020-OSDN/ONPE (12FEB2020), a la PNP y CCFFAA respectivamente.

En el mismo sentido, pese a tratarse de un proceso pequeño, la OSDN, realizó una capacitación, para brindar información relacionada al Plan de Seguridad, Manejo de Conflictos, Gestión del Riesgo de Desastres, Matriz y Mapa de Riesgos Electorales el día 03FEB2020 donde participaron 12 personas entre ellas la Gestora y coordinadores de la Oficina Regional de Coordinación (ORC) de TRUJILLO. Asimismo, se confeccionaron cartillas para las FFAA, PNP y Ministerio Público, las cuales fueron alcanzadas en sus mismas dependencias.

#### **4. Gerencia de Organización Electoral y Coordinación Regional GOECOR.**

La GOECOR, mantuvo coordinación permanente con la OSDN, las que tuvieron como finalidad principal que las FFAA y PNP, brinden la custodia Policial y/o Militar en todas las etapas de la Consulta Vecinal.

Asimismo, la ODPE encargada de este proceso, mantuvo reuniones con las FFAA y PNP de su jurisdicción, con quienes elaboraron el Plan de Ruta para el despliegue y repliegue del material y equipos informáticos electorales.

Del mismo modo, la ODPE recibió información de Seguridad, con la finalidad de que su personal esté en condiciones de atender adecuadamente asuntos relacionados a peligros, vulnerabilidades, riegos, manejo de conflictos, priorizando la prevención como la principal medida para reducir la exposición a determinados riesgos de seguridad.

#### **5. Gerencia de Gestión Electoral – GGE**

La GGE, mantuvo estrecha coordinación con la OSDN, lo que facilitó la planificación del resguardo policial del material electoral en todos sus desplazamientos en Lima, así como, durante el Despliegue y Repliegue del Material y Equipos Informáticos Electorales hacia provincia y locales de votación, como consecuencia no se presentaron retrasos en su distribución.

Asimismo, los locales de Producción Electoral (CEPSA 1, INDUSTRIAL y SANTA ANITA), contaron con la custodia policial correspondiente, lo que generó condiciones de seguridad adecuadas para el desarrollo de actividades en su interior, tales como: elaboración y/o preparación de material electoral, embalaje, paletizaje, despacho y almacenamiento.

La GGE realizó la contratación de un servicio de Transporte Terrestre que garantice la conservación y desplazamiento oportuno del material y equipos informáticos electorales.

Cabe resaltar, el trabajo conjunto de la OSDN y la GGE para realizar el monitoreo de los vehículos que desplazaron el material electoral acompañados del resguardo de las FFAA y PNP.

#### **6. Gerencia de Información y Educación Electoral - GIEE.**

La GIEE cumplió con las actividades de capacitación y difusión de información a la ciudadanía y demás instituciones comprometidas en la Consulta, a fin de que puedan participar de la Consulta Vecinal, sin mayores inconvenientes.

En el mismo sentido, realizó campaña de capacitación para miembros de mesa, miembros de las FFAA, PNP.

La OSDN realizó coordinaciones con la GIEE, para definir el diseño de las cartillas que se elaboraron para las FFAA, PNP y Ministerio Público.

#### **7. Gerencia de Informática y Tecnología Electoral – GITE**

La GITE ejecutó actividades que permitieron prever medidas de control para los sistemas informáticos a emplearse en el proceso, a fin de garantizar la continuidad de las actividades.

Asimismo, la GITE adoptó las medidas pertinentes para contar con el personal, equipos y logística que les permita brindar el soporte técnico que el proceso exigía.

Las coordinaciones realizadas con las FFAA y PNP, para prever asuntos relacionados con la ciberseguridad, ciberdefensa y delitos informáticos, merecen mención especial.

Con la finalidad de determinar acciones en beneficio de la seguridad de la información, la GITE realizó coordinaciones con el Oficial de Seguridad de la información de la ONPE.

#### **8. Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Corporativas –GCRC**

La GCRC, de acuerdo al ámbito de sus funciones, cumplió con difundir a través de los medios de comunicación la consulta vecinal. Asimismo, coordinó con los medios de prensa las conferencias que sobre el particular se programaron a lo largo del proceso electoral.

En coordinación con la OSDN se adoptaron las medidas de seguridad durante las actividades de prensa programadas, a fin de que se desarrollen sin mayores inconvenientes.

### **III. BALANCE GENERAL**

El Plan de Seguridad para la Consulta Vecinal Alto Trujillo 2020, formulado por la Gerencia de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional – OSDN, coadyuvó al normal desarrollo de actividades y al óptimo grado de coordinación entre las unidades orgánicas, permitiendo cumplir con el objetivo específico para el cual fue elaborado.

### 1.1. LOGROS OBTENIDOS

- Se realizaron coordinaciones iniciales con a las FFAA y PNP para atender asuntos de Ciberseguridad, Ciberdefensa y delitos informáticos, en el marco de un proceso electoral.
- Se elaboró Cartillas Informativas para las FFAA, PNP y Ministerio Público, para el proceso electoral de consulta vecinal.
- Se realizó la custodia policial permanente al 100% en las sedes de los organismos electorales de Trujillo (ORC Trujillo y JEE Trujillo) y Lima (RENIEC y JNE) por las actividades reaccionadas al proceso electora a partir del 21ENE2020
- Se atendió de forma oportuna las solicitudes de resguardos policiales por parte de la PNP al 100% para el desplazamiento de material capacitación, material electoral y equipos informáticos electorales.

### 1.2. PROBLEMAS IDENTIFICADOS Y MEDIDAS CORRECTIVAS ADOPTADAS

El proceso electoral a cargo de la ORC Trujillo no presentó problemas de seguridad, dado que contó con la disposición de las FFAA y PNP, así como el Ministerio Público, logrando un desarrollo normal de la actividad electora.

Por ende, no hubo la necesidad de aplicar medidas correctivas, al ser un proceso electoral pequeño.

## IV. EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Las acciones realizadas en el presente plan, no contaron con presupuesto, sin embargo, en el marco de las funciones de la OSDN y en estricto cumplimiento de los Objetivos Institucionales, la OSDN gestionó las coordinaciones con las Gerencias involucradas para llevar a cabo la organización de la Consulta Vecinal Alto Trujillo 2020.

## V. CONCLUSIONES

El Plan de Seguridad para la Consulta Vecinal Alto Trujillo 2020, elaborado por la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, cumplió con el objetivo de determinar estrategias para la protección del personal, de los bienes, de los materiales y de la información involucrados en la consulta vecinal, reduciendo consecuentemente los peligros, las vulnerabilidades y riesgos.

## VI. ANEXOS

A continuación, se adjunta al presente, el formato FM 11-GPP/PLAN con las actividades y tareas ejecutadas.

	<b>FORMATO</b>	Código:	FM11-GPP/PLAN
	<b>EVALUACIÓN DE PLANES ESPECIALIZADOS Y DE ACCIÓN</b>	Versión:	01
		Fecha de aprobación:	03/01/2017
		Página:	1 de 1

1. NOMBRE DEL PLAN - AÑO: PLAN DE SEGURIDAD PARA LA CONSULTA VECINAL DE ALTO TRUJILLO 2020

2. ÓRGANO RESPONSABLE : OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL

3. COD.	4. ACTIVIDAD OPERATIVA /TAREA/ ACCIÓN	5.ÓRGANO	6.UNIDAD DE MEDIDA	7. SUSTENTO	8. FECHA PROGRAMADA		9. FECHA EJECUTADA		10. METAS FÍSICAS PROGRAMADAS Y EJECUTADAS								11. MEDICIÓN DEL AVANCE DEL PROCESO EVALUADO			12. ANALISIS CUALITATIVO				
					INICIO	FIN	INICIO	FIN	ENERO		FEBRE RO		MARZO		ABRIL		META PROGRA- MADA	META EJECU- TADA	% AVANC E	DESCRIPCION DEL AVANCE/ CUMPLIMIENTO	DIFICULTADES PRESENTADAS	MEDIDAS CORRECTIVAS		
									Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej	Pr	Ej								
III	PROCESOS DE SOPORTE																							
3.7.1	PROCESO: GESTIÓN DE LA SEGURIDAD INSTITUCIONAL																							
3.7.1.1	Coordinaciones con los organismos del sistema electoral, para compartir información y atender su necesidad de seguridad	OSDN	REPORTE	REPORTE	01/02/20	20/02/20	21/01/20	16/02/20	1	1	1	1							2	2	100%	Se realizó las coordinaciones con la Comandancia General de la PNP y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, realizó las coordinaciones con la Comandancia General PNP y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, l antes durante y después del proceso, a fin de brindar la seguridad en todas sus etapas. <b>ENERO:</b> Acta de coordinación con fecha (30ENE2020) <b>FEBRE RO:</b> Acta de coordinación con fecha (05FEB2020) Cabe señalar que con Oficio N.° 0312-2020-SCG-PNP/OFIPOI (09/MAR2020), la Sub Comandancia General de la PNP dio cuenta a la OSDN sobre la custodia policial permanente para la ODPE/ORC y Jurado Electoral Especial - JEE de la Libertad, en el marco de la Consulta Vecinal a partir del 21ENE2020 hasta el 16FEB2020		











